



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El proyecto de realización del documental denominado "Proyecto Cumbres", nos muestra la historia cronológica de los pioneros en ascensión a todas las cumbres de la zona, la proyección y el impacto turístico y de aventura en nuestros días, imágenes de las corrientes migratorias (lugares por donde entraron los primeros pobladores provenientes de la República de Chile). Además tiende a promover las actividades de montaña para los jóvenes de la región y del país, difundiendo las bellezas y bondades de la comarca andina y principalmente el recupero de nuestro patrimonio histórico y cultural.

El formato de este documental será realizado en DVD, dividido en 8 capítulos, en el cual se contará la historia de las primeras ascensiones a los cerros "Desde los pioneros a la actualidad", teniendo un principio y un final como capítulo, pero dejando una vinculación con el próximo. Se realizará en exteriores, con imágenes de los lugares que marca la historia como hito fundamental del nacimiento de los actuales refugios de alta montaña. Contará además con relatos, transmitiendo las experiencias de vida de los pocos pioneros que aún quedan y realizadores de duras experiencias ignoradas por la gente, como así también con los hijos y familiares de los que ya no están.

La ejecución de este documental demandará el traslado a las cumbres de tres personas por expedición. Un camarógrafo que tomará las imágenes que serán parte del documental, una persona encargada del traslado de los equipos (mochilas, comida, carpas y bolsas de dormir), y el realizador del audio, encargado de narrar la historia del lugar, que además de contar con todo el conocimiento de dicha historia, cuenta con la preparación física y entrenamiento necesario para desplazarse a los lugares previstos por la productora.

También se contará con un editor de imágenes, un musicalizador y periodista quien realizará las notas en interiores con los verdaderos protagonistas de la historia.

La productora "Don Celestino Producciones", cuenta con la tramitación de propiedad intelectual, dos computadoras con los programas adecuados para la compaginación y edición de dicho documental, material histórico (libros, fotos, documentos), más de 1.700 (mil setecientas) fotos de salidas anteriores a diferentes cumbres, equipamiento de alta montaña, equipos de comunicación en VHF y vehículos de traslado.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Es necesaria la adquisición o compra de una filmadora digital, trípode y accesorios, además de dos bolsas de dormir para bajas temperaturas (-10° C), como así también la contratación de un seguro de riesgo para los que hagan las cumbres.

El tiempo que demandará este "Proyecto Cumbres", depende en gran parte de las condiciones meteorológicas, dado que el mal tiempo impide el traslado, con la imposibilidad de tomar imágenes adecuadas para el documento en cuestión, ya que la idea es realizar ocho documentales de una hora de duración, incluyendo agradecimientos, publicidades, etcétera.

El costo de la filmación será acorde al desarrollo del documental con los riesgos de que se alarguen los plazos de realización, según lo expresado en el párrafo anterior. Asimismo hay que tener en cuenta la inflación y la demora para conseguir los fondos. Se estima que los mismos serán aproximadamente de trece mil pesos (\$ 13.000) y en cuatro mil dólares (US\$ 4.000) estadounidenses.

Su difusión está prevista a nivel local, nacional e internacional. Se están llevando a cabo gestiones a través de entes oficiales y productoras privadas para su distribución.

Los realizadores del proyecto son: Miguel Díaz (Idea y Producción General); Marina Losada (Producción Periodística), Charly Velázquez (Edición y Compaginación) y Oscar Giménez (Guión).

Por ello:

Autora: María Magdalena Odarda.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés social, cultural, turístico, la realización del proyecto denominado "Proyecto Cumbres", editado por "Don Celestino Producciones", de la localidad de El Bolsón, provincia de Río Negro.

Artículo 2°.- De forma.